

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA		FECHA: 05/06/2014
			Página: 1 de 4

SELECCIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Para la contratación de **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y según lo ordenado en el Acuerdo Nro. 009 de 2023; la oficina juridica y el químico farmacéutico de la entidad Hospitalaria, procede a verificar la propuesta económica del único proponente.

El 05 de octubre de 2023 a las 08:00 A.M., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Mínima Cuantía, fueron radicados en la secretaria de la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. el siguiente proponente.

Orden de llegada	Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.	Póliza
01	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4, R/L TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA	04/10/2023 – 04:20 pm	El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: de TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$322.800.000),	3750541-1 por parte de la aseguradora Suramericana, por el valor de \$32.800.000

De conformidad con lo anterior se tiene que el único proponente presentado y con el precio más bajo es **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4**, REPRESENTANTE LEGAL TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, cuya oferta económica es agotable por sistema de bolsa hasta por un monto corresponde **TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$322.800.000)**, por lo que se procederá a verificar si la misma cumple con lo establecido en los numerales 2.2 y 2.2.1 de los términos de referencia.

ÚNICO PROPONENTE		
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta la totalidad de los ítems de los bienes requeridos.	X	
Oferta los ítems de conformidad con las cantidades requeridas.	X	
Oferta los ítems con las descripciones requeridas	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES	CUMPLE	

CONCEPTO: La propuesta económica presentada por la **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4** REPRESENTANTE LEGAL TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA cumple con los requerimientos hechos en los términos de referencia de la invitación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 4

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION

Para el presente caso se verificara la capacidad jurídica y técnica del proponente con la oferta del precio más bajo.

1. JURIDICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía con formalidades plenas, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad con los términos de referencia y a invitación así:

JURIDICOS Y TECNICOS	OBSERVACION	CONCEPTO
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta carta de presentación de la oferta, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia y en la invitación.	CUMPLE
Acta de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.	NO APLICA	N/A
Certificado de existencia y representación legal (solo para personas jurídicas) y/o matrícula mercantil (persona Natural).	Presenta copia legible del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia e invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	El proponente no aportó certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4 , por lo anterior la entidad consulta la página oficial de la PROCURADURÍA, se puede observar que a la fecha. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Se presentó certificado de antecedentes disciplinarios de la Representante Legal TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, con reporte de: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	El proponente no aportó certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4 , por lo anterior la entidad consulta la página oficial de la CONTRALORIA, se puede observar que a la fecha. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Se presentó certificado de antecedentes fiscales de la Representante Legal TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, con reporte de: NO SE ENCUENTRA	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014
		Página: 3 de 4

	REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	
Certificado de antecedentes judiciales.	El proponente presento certificado de antecedentes judiciales del señor TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, con cedula de ciudadanía Nro. 91.253.201, en calidad de Representante legal de la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4 : con reporte de: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT.	Se aporta Registro Único Tributario de conformidad con lo requerido por la Entidad.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.	Aporta certificación del pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia, además del certificado de la revisora fiscal.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la persona natural.	Presenta copia legible de la cedula de ciudadanía de quien hace las veces de representante legal, de conformidad con lo requerido por la Entidad.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la Oferta.	3750541-1 por parte de la aseguradora Suramericana, por el valor de \$32.800,000	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4**, REPRESENTANTE LEGAL TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR HABILITADA JURIDICAMENTE.

2. TÉCNICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, procede a realizar la verificación de los requisitos habitantes técnicos, de conformidad con los términos de referencia y la invitación, así:

Se exigirán máximo (03) tres contratos, terminados a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en smlmv al momento de la terminación del mismo.

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION TECNICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4**, REPRESENTANTE LEGAL TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, PRESENTA SOPORTES DE EXPERIENCIA, LOS CUALES CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, HABILITADA TECNICAMENTE.

3. FINANCIERO

De conformidad con el acuerdo Nro. 009 de 2023, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, de acuerdo a la naturaleza o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, podrá exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 4

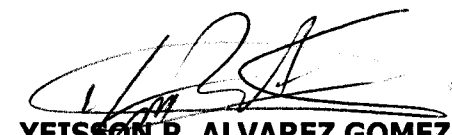
Para el presente caso y de acuerdo a la naturaleza del contrato, la cuantía, así como su forma de pago, el Hospital San Vicente no considera necesario la verificación de la capacidad financiera.

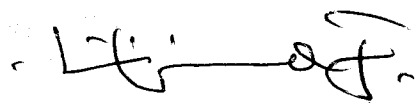
CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Que de conformidad con el del Acuerdo Nro. 009 de 2023, y en atención a que es **COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4**, REPRESENTANTE LEGAL TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA, Presentó una propuesta económica agotable por sistema de bolsa hasta por un monto corresponde **TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$322.800.000)**, y el mismo cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, resulta ser esta propuesta la más favorable para la entidad.

PROPUESTA SELECCIONADA
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN. NIT. 804.009.200-4, TERRY ALEXANDER NIEVES CEPEDA

Arauca, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023.


YEISSON R. ALVAREZ GOMEZ
 Evaluador Aspectos Jurídicos


William Zambrano madero
 Evaluador Aspectos Técnicos

COPIA COPIA COPIA